



DECRETO N° 745/21

01 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 693/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 13 de septiembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 110/21 con el fin de adquirir: UNA (1) NOTEBOOK, que sería destinada a las Licitaciones Públicas y Privadas, con las siguientes características:

- PANTALLA 15.6"
- TECLADO EXPANDIDO
- MARCAS – HP – ACER – ASUS
- INTEL CELERON O SUPERIOR
- 8 GB RAM
- DISCO SSD 240 GB O SUPERIOR.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 155.315/21;

Que, cotizaron las firmas: 1) CANTISANI HUGO LUIS, por la suma total de pesos ciento cuarenta y nueve mil ciento setenta y cinco con 00/100 (\$149.175,00); 2) TELECHEA ANDRES, por la suma total de pesos ciento quince mil quinientos con 00/100 (\$115.000,00); 3) BAROLIN FERNANDO JAVIER, por la suma total de pesos noventa mil quinientos veinte (\$90.520,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 38 del Expediente N° 155.315/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 39 del Expediente N°155.315/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°110/21, celebrado el día 23 de septiembre de 2021, recomendando adjudicar a la

firma BAROLIN FERNANDO JAVIER, CUIT Nro. 20-23708263-0, con domicilio en calle San Martín 701 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE (\$90.520,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 107/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 110/21, llevado a cabo el día 23 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 155.315/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 110/21, a la firma BAROLIN FERNANDO JAVIER, CUIT Nro. 20-23708263-0, con domicilio en calle San Martín 701 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, PESOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTE (\$90.520,00),

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.